



CMD CERVANTES  
SESIÓN ORDINARIA

Acta N° 15

Acta número quince de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el trece de abril de los dos mil veintiuno, a las dieciocho horas con un minuto, con la asistencia de los siguientes concejales:

Miembros Presentes

Francisco Alonso Chavarría Hernández	Presidente
Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
María Cecilia Valverde Vargas	Propietaria
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Suplente

FUNCIONARIOS

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
Mariana Calvo Brenes	Vice Intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Alba Lucia Ramírez Aguilar	Propietaria
Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTICULO I: ORACION.

ARTICULO II: RENDICIÓN DE CUENTAS DELEGACIÓN DE ALVARADO

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria N°14-2021

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO V: DICTAMENES DE COMISIÓN

ARTICULO VI: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTICULO VII: ASUNTOS DE INTENDENCIA- VICE INTENDENCIA

ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO IX: CIERRE DE SESIÓN

ACUERDO N°1: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes; En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana Jacqueline Araya Matamoros y María Cecilia Valverde Vargas la agenda en forma unánime y firme. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO I: ORACION.

A cargo de la concejal propietaria María Cecilia Valverde Vargas.

ARTICULO II: RENDICIÓN DE CUENTAS DELEGACIÓN DE ALVARADO

Al ser las 6:10 ingresan el Subintendente José Antonio Valverde Alfaro, Teniente Alexander Farrier y la oficial Karla Castillo por parte de la delegación de Alvarado y la señora Ana Lía Brenes representante del barrio Santa Eduvigis, los miembros del Concejo se presentan y se procede con la presentación de la rendición de cuentas.



47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92



# Ministerio de Seguridad Pública Dirección Regional de Cartago Delegación Policial de Alvarado



Reunión de Rendición de Cuentas  
Alvarado  
Abril 2021

Fuerza Pública de Costa Rica  
Honor de Servicio

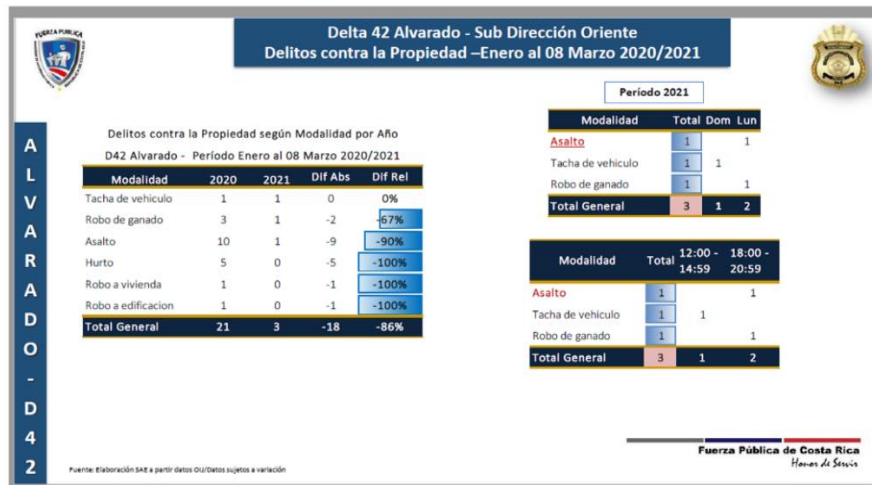


## Recurso policial y vehicular disponible.



RECURSO	MOVIL	MOTOCICLETAS	HUMANO	5X2	3X3	6X6
PACAYAS	1 MOVIL	2	21	5	15	
CERVANTES	1 MOVIL	0	8		8	
CAPELLADES	1 MOVIL	0	4			
COMISIÓN			5			5
TOTAL	4	2	38	5	28	5

Fuerza Pública de Costa Rica  
Honor de Servicio

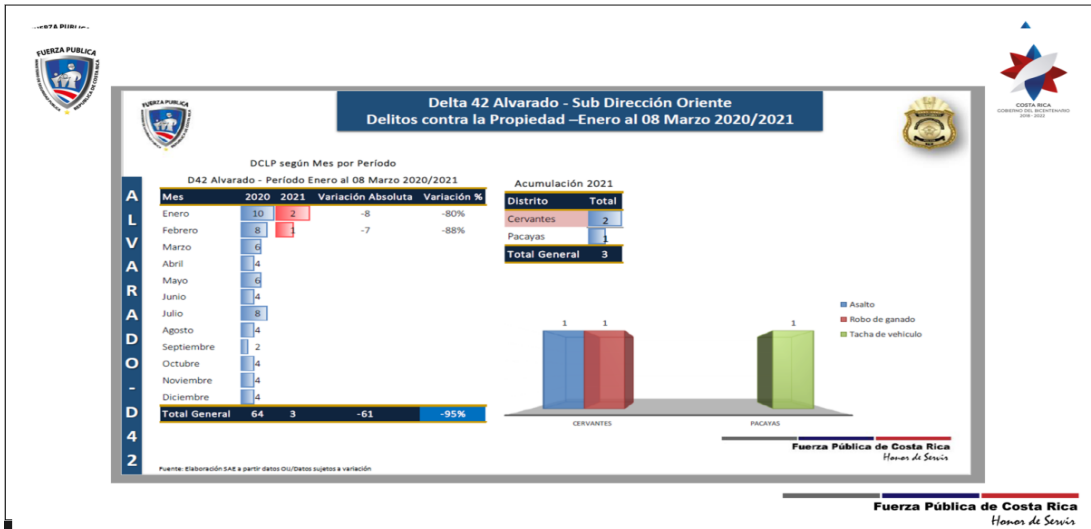


Fuerza Pública de Costa Rica  
Honor de Servicio

Fuerza Pública de Costa Rica  
Honor de Servicio



93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100  
101  
102  
103  
104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138



DIRECCIONES DE EVENTOS

Modalidad	Modo de Operar	Fecha	Hora	Distrito	Dirección
Asalto	Arma De Fuego	11/01/2021	20:30	Cervantes	100 Mts Al Oeste Del Súper Yin en venta de tiempos.
Tacha de vehículo	Tacha de vehículo	03/01/2021	13:00	Pacayas	Pacayas , sin dirección exacta
Robo de ganado	Robo de ganado	01/03/2021	18:00	Cervantes	5Km Al Norte De La Iglesia De Cervantes, A Mano Derecha Sector Conocido Como Las Aguas Con Galerones Color Rojo

RESULTADOS DE LOS EVENTOS

Modalidad	Modo de Operar	Fecha	Hora	Distrito	Dirección
Asalto	Arma De Fuego	11/01/2021	20:30	Cervantes	Disparos con arma de fuego, no hubo asalto ni robo.
Tacha de vehículo	Tacha de vehículo	03/01/2021	13:00	Pacayas	Pacayas , sin dirección exacta , sin información
Robo de ganado	Robo de ganado	01/03/2021	18:00	Cervantes	Información con el señor Juan guillen navarro Ced 302300324 encargado de la finca de don Roberto Gómez. Los tres animales aparecieron el día de ayer en la parte de abajo de la finca. Por el sector del descanso. Lo que sucedió fue que los animales rompieron la cercas.

Honor de Servicios



Dirección General de la Fuerza Pública  
Dirección de Operaciones  
Departamento de Inteligencia Policial  
Sección de Análisis y Estadística

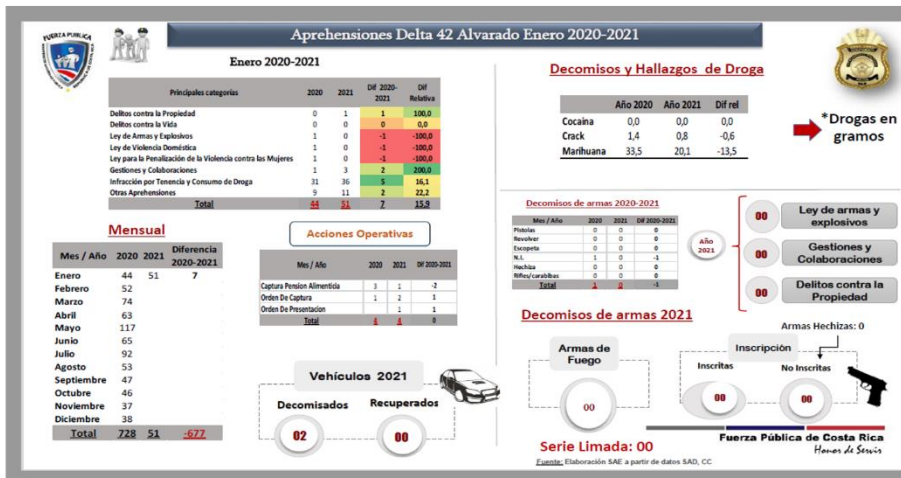
**Homicidios**  
**Tercera Región Cartago**  
Período 2020 al 22 de Febrero 2021

Elaborado por: **Señor: Araya Hyein**  
Analista Policial

MSP-DMDVURFP-DG-DO-DIP-SAE-032-DR3-2021



Fuerza Pública de Costa Rica  
Honor de Servicios



## Atención a Emergencia Nacional COVID-19

103 notificaciones de apercibimiento por irrespeto a las ordenes sanitarias

NOTIFICACIONES	CANTIDAD
PACAYAS	30
CERVANTES	51
CAPELLADES	22
TOTAL	103



185  
186  
187  
188  
189  
190  
191  
192  
193  
194  
195  
196  
197  
198  
199  
200  
201  
202  
203  
204  
205  
206  
207  
208  
209  
210  
211  
212  
213  
214  
215  
216  
217  
218  
219  
220  
221  
222  
223



#Comunicado

El Juzgado Penal de Cartago dictó este jueves 4 meses de prisión preventiva contra un hombre de apellidos Solano Brenes, sospechoso del asesinato de Paula Vado.

La Doctora Angie Arce, abogada de la víctima, en conjunto con la fiscal Evelyn Díaz, solicitaron prisión preventiva contra el imputado.

El 24 de febrero anterior, el juez le ordenó arresto domiciliario con monitoreo por parte de la Fuerza Pública, firmar dos veces al mes, mantener domicilio fijo y no acercarse a testigos.

El sospechoso de apellido Solano Brenes, tiene tres causas más, dos por robo agravado y una por portación ilegal de armas.



Fuerza Pública de Costa Rica  
Honor de Servicio



## Propuestas de metodología de trabajo mensual.

### Ordenes de ejecución diarias para el personal

ORDEN DE EJECUCION MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCALVA-UO-OE-003-2021 DCLP ABORDAJE E INVESTIGACION DE PERSONAS

ORDEN DE EJECUCION MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCALVA-UO-OE-008-2021 OPERACIÓN SEGURIDAD COMERCIAL MARZO

ORDEN DE EJECUCION MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCALVA-UO-OE-009-2021 DCLV ABORDAJE E INVESTIGACION DE PERSONAS PRESENCIA POLICIAL EN LUGARES ESTRATEGICOS

Fuerza Pública de Costa Rica  
Honor de Servicio



## Programas Policiales Preventivos

- Seguridad Comunitaria: brindar seguimiento a los proyectos propuestos por la misma comunidad; así como brindar charlas con diferentes instituciones.
- Seguridad Comercial: brindar un seguimiento de acompañamiento.
- Violencia Intrafamiliar: brindar charlas en centros educativos.

Fuerza Pública de Costa Rica  
Honor de Servicio



## Programas Policiales Preventivos



- Nueve grupos capacitados en el Programa de Seguridad Comunitaria; y dos en proceso de capacitación.
- Tres comercios capacitados en el Programa de Seguridad Comercial.
- Se cuenta con una Red Distrital a nivel del distrito.
- Se están realizando las gestiones para brindar capacitaciones en Violencia Intrafamiliar en el Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría.

224



Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

1 d · 🌐

Reunión con la Red Distrital de Seguridad, con participación de vecinos de grupos de seguridad comunitaria, Cervantes Mágico y el club del árbol.



Fuerza Pública de Costa Rica  
Honos de Servicio



Fuerza Pública de Costa Rica  
Honos de Servicio

225



Fuerza Pública de Costa Rica  
Honor de Servicio

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta sabemos que aquí en Cervantes tenemos personas dañinas que reinciden en varios tipo de delitos, que si bien es cierto que ustedes hacen todo el esfuerzo y esas personas son trasladadas a la fiscalía muchas veces hasta con la evidencia de la parte ofendida y lamentablemente la fiscalía no aplica un buen reglamento o le aplica medidas cautelares que no se acerque al lugar y lo ponen a caminar, entonces ¿Qué requieren ustedes de este Concejo para nosotros poder fortalecer y que el fiscal tome medidas severas contra esas personas, máxime si son reiteradas esas personas por varios delitos?

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

Alexander Farrier comenta aquí se da una situación muy particular y yo la he visto en dos cantones a nivel del país, y la situación es esta en el cantón de La Cruz mucho delincuente, mucho robo y las personas se tenían que trasladar 70 kilómetros a la fiscalía de Liberia y entonces a las personas no les gustaba denunciar, básicamente entre mas denuncias tenga un sujeto es más fácil para un fiscal procesarlo, pero al ver que el sujeto no tiene denuncias, el problema es ese la denuncia y yo entiendo a las personas que prefieren no perder un día de trabajo, el punto es que si aquí hubiera un lugar donde yo pueda poner la denuncia y no perder todo el día, seria más fácil para nosotros, para el fiscal y para la comunidad. En esos lugares se hizo una reunión con las fiscalías, más bien fueron los Concejos Municipales que citaron y les dijeron que se necesitaba un auxiliar que fuera por lo menos uno o dos días a recibir denuncias, entonces la gente se esperaba al día que el fiscal llegará al pueblo, entonces eso ayudo bastante.

249

250

José Valverde comenta ustedes pueden pedirle cuentas al fiscal coordinador, ¿por qué fulano de tal tiene un expediente lleno y está en la calle? Cuestionar.

251

252

253

254

Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta yo siento que hay dos cosas que debemos fortalecer, una a través de las redes sociales a lo interno del distrito, sea a través de la plataforma de la municipalidad sobre la temática de la importancia y trascendencia que tiene la denuncia y segundo que ustedes nos den la



255 información requerida para nosotros poder formar un documento y que ellos nos  
256 rindan cuentas del por qué no ha pasado a una persona reiterativa.

257 Alexander Farrier comenta igual la rendición de cuentas es por obligación,  
258 ustedes como Concejo les envían una nota a la fiscalía que desean la rendición de  
259 cuentas y los invitan acá.

260 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta me parece importante esto  
261 tanto los barrios organizados como los que no están organizados todavía se quiten  
262 eso de que la denuncia no sirve para nada, la denuncia genera una estadística.

263 José Valverde comenta ya eso la gente lo sabe pero les da miedo denunciar.

264 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta convocamos a una sesión  
265 al director del OIJ de Cartago y al Fiscal de turno para que nos den soluciones más  
266 efectivas a ese tipo de situaciones que se están dando.

267 Alexander Farrier y nosotros también podemos venir.

268 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta quería hacerle una consulta a la  
269 distribución de oficiales, ¿tiene alguna razón de ser esa distribución? Por qué vi que  
270 Pacayas tenía 21, Cervantes 8... ¿A qué se debe esta distribución de personas?

271 Alexander Farrier comenta lo que pasa es que a Pacayas se le esta sumando  
272 el Jefe, el sub Jefe, el oficial de guarda, que tienen que estar en la delegación. A  
273 todos los oficiales hay que dividirlos en cuatro turnos y en tres distritos.

274 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta es que Cervantes tiene más  
275 población que Pacayas, nosotros hemos crecido mucho, Pacayas nos gana en  
276 terreno, pero en población estamos solos aquí.

277 José Valverde comenta, pero otra deficiencia que tienen es la infraestructura,  
278 no tiene la estructura.

279 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta pero hay una fortaleza, ya las  
280 patrullas no se dañan en Cervantes.

281 Valverde comenta si Cervantes construye la delegación yo me la traigo para  
282 acá, porque allá tengo a los muchachos incomodos, aguantando frio.

283 Alexander Farrier comenta la delegación de Alvarado tiene más de 30 años  
284 de estar funcionando, la estructura ya está obsoleta.

285 Mariana Calvo Brenes comenta para agregar siempre son las instituciones  
286 que más reciben de la gente, ahora que yo estoy en la municipalidad uno hace el  
287 trabajo con amor, agradecerles en nombre de la comunidad el trabajo que realizan  
288 y ponerme a sus servicios, yo con Karla he trabajado sistemas preventivos, para  
289 servirles, en estos lugares se necesitan unión.

290 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta no es la primera vez que participo  
291 en una rendición de cuentas de Fuerza Pública, y siempre la temática es la misma,  
292 nos exponen los esfuerzos que ustedes hacen, cuando se tocaba el tema de la  
293 delegación solo uno sabe que estaba adentro se hizo lo humanamente posible,  
294 siempre el tema es de las denuncias, siempre de cada rendición de cuentas  
295 hacemos una campaña, yo quería comentarles una experiencia que paso acá  
296 podemos incentivar la denuncia pero a veces llegamos y topamos con pared, y  
297 nunca se me olvida el ejemplo más claro, se dio un robo en el barrio Santa Eduviges,  
298 21 breakers me pongo en contacto con algunos vecinos e inicialmente uno fue a  
299 poner la denuncia y allá le dijeron que no eso no le recibimos la denuncia en el OIJ,  
300 se vino el vecino muy triste y yo le dije bueno vamos a ver en que le puedo ayudar,



301 hicimos un listado de personas que habían sufrido el robo de breakers y  
302 personalmente fui con dos vecinos a poner la denuncia y no la aceptaron y eso  
303 enfría a la gente.

304 Es importante que la denuncia sea por el 911 ya que genera estadística.

305 Valverde comenta si no tienen alguna otra consulta y mi teniente lo tiene a  
306 bien, finalizamos.

307 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta gracias, de parte del  
308 Concejo lo que vamos a hacer es que vamos a convocar a la dirección de la fiscalía  
309 de Cartago y buscar alguna solución a esta situación.

310 Alexander Farrier muchas gracias.

311 Al ser las 7:15 p.m. se retira los expositores de la Delegación de Alvarado.

312 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta aquí lo que tenemos que  
313 hacer es convocar al fiscal y explicarle al coordinador la situación que esta teniendo  
314 la policía, que la policía no hace nada con llevar un delincuente a la fiscalía y  
315 después lo ponen a caminar otra vez, esta quedando inconcluso porque no se les  
316 esta marcando a ellos una pena, lo que vamos a hacer primero es llamar al  
317 coordinador de la fiscalía si para este mes o el próximo que día él nos puede  
318 acompañar a una sesión y explicarle la situación que hay aquí en Cervantes, previo  
319 a eso yo le voy a pedir Valverde una estadística de la incidencia delictivas que se  
320 han presentado aquí en Cervantes para que también podamos acoplar bien esta  
321 justificación del por qué nos tiene que ayudar esta persona.

322 ACUERDO N2: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
323 ACUERDA; En forma unánime, con los votos afirmativos de los concejales  
324 propietaria(os), Francisco Alonso Chavarría Hernández Ana Jacqueline Araya  
325 Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas este Concejo le solicita su presencia a  
326 una sesión del Concejo Municipal de Cervantes, esto para informarle de las  
327 situaciones que se han estado presentado en nuestro distrito, las sesiones se  
328 realizan los martes a las 6:00 p.m. en las instalaciones del Concejo, usted nos indica  
329 por favor el día para poder agendarlo. ACUERDO DEFINITIVAMENTE  
330 APROBADO. COMUNIQUESE.

331 ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

332 Sesión Ordinaria N° 14-2021

333 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta ¿alguna duda o consulta  
334 con respecto al acta número 14?

335 Yo si, de la línea 271 a 279 en referencia al veto, esta presidencia a raíz de  
336 la información que se suministra ahí, interpone un recurso de revisión al veto  
337 interpuesto por el intendente Gustavo Castillo Morales. El presidente procede a leer  
338 el siguiente documento.

339 Recurso de Revisión, al veto interpuesto por el Intendente Gustavo Castillo  
340 Morales.

341 En relación al veto interpuesto por el Sr el Gustavo Castillo Morales,  
342 intendente de la Municipalidad del Distrito de Cervantes, contra el acuerdo del  
343 Concejo Municipal tomado en sesión ordinaria número 12-2021, celebrada el 23 de  
344 marzo del año 2021 y que se refrenda en la sesión número 13-2021 del 30 de marzo,  
345 me quiero referir a lo siguiente:



346 1 primero: No ha quedado claro pareciera que según lo establece el Código  
347 Municipal, en el artículo 53: que la escogencia del puesto de la secretaria, (puesto  
348 de confianza) es netamente potestad del Concejo Municipal, y no la injerencia de la  
349 administración, como está ocurriendo, que cuestione en todo momento el trabajo de  
350 los miembros del Concejo Municipal, argumentos que, si tuvieran un fundamento de  
351 ilegalidad, viera optado por tramitarlo a una instancia judicial, cosa que no realice)  
352 desde el mes de Diciembre del 2020, cuando se realizó el primer concurso para el  
353 puesto de la secretaria para el Concejo.

354 2 Toda la tramitología del nombramiento para el puesto de la secretaria, se  
355 hizo pública, fue aprobada por el Concejo, hubo participación de los miembros en  
356 todo momento del citado Concejo e inclusive del propio Intendente Municipal. se  
357 presentó los dictámenes de comisión como lo dicta el Código Municipal, por la que  
358 aquí no existe dolo acciones improcedentes de ilegalidad como mencionan el señor  
359 Intendente Municipal.

360 3 Esta presidencia y este Concejo no aprueba, Sr. Intendente, que usted, le  
361 falte el respeto a sus miembros como lo ya ha hecho en otras ocasiones, y que  
362 consta en actas anteriores, Órgano que es el pilar fundamental y máxima jerarquía  
363 de la Municipalidad, donde señala en el punto uno claramente y calumnia a todos  
364 los miembros que participaron en comisión de Gobierno y Administración durante el  
365 proceso de la selección del puesto de la secretaria, que se hizo de forma ilegal, a lo  
366 anterior solicito usted se retracte a lo usted indica par escrito en el Veto presentado.

367 4 Es importante recalcar que la selección fue transparente, y en Sesión  
368 Municipal ante todos fueron invitados a participar e inclusive usted señor Intendente  
369 participó en la depuración de la base de datos de todos y todas las participantes al  
370 puesto y en la filtración las seleccionadas fueran las que se entrevistaron en una  
371 reunión de Comisión de Gobierno y Administración, posterior donde solo llegamos  
372 solo tres miembros del Concejo.

373 5: Llama la atención Sr. Intendente que este mismo proceso de selección se  
374 realizó en diciembre del 2020, cuando no teníamos secretaria por la renuncia de la  
375 Señora María José, que fungió ad honorem la secretaria y usted en ningún momento  
376 interpuso ninguna objeción al nombramiento de la actual secretaria señorita  
377 Johanna Pereira, que hoy nos acompaña y que consta en actas que fue nombrada  
378 por contrato y que se le amplio su permanencia como secretaria del Concejo hasta  
379 el 30 de abril del año en curso, por acuerdo de este Concejo Municipal.

380 6: En relación al punto 4 y 5 queda claro que usted le falta el respeto muy  
381 disfrasadamente a los miembros del Concejo, que participaron en la citada  
382 comisión. Cito textualmente:

383 "Falta de un proceso Idóneo legal optimo, profesional para la selección del  
384 puesto de la secretaria del Concejo Municipal del Distrito de Cervantes"

385 Claramente denuncia un delito que no lo es, e irrespeta el conocimiento  
386 profesional de los miembros del Concejo, que, si bien la administración puede tener  
387 un nivel académico alto, no significa que menos precie la capacidad y la madurez  
388 de los miembros del Concejo, para la escogencia de la persona más idónea para  
389 un puesto en discusión.

390 7 Es importante indicar que en los artículos 54, 57 del Código Municipal,  
391 señalan funciones propias del actuar de este Concejo Municipal, y contempladas y



392 cobijadas por otros artículos del citado código, por ende, no existe malos  
393 procedimientos.

394 8: No es cierto que no hay un expediente del proceso, ya que se presentó  
395 un informe de comisión de la forma como se realizó dicho proceso, además, es  
396 importante mencionar que cuando se le solicito en la primera escogencia del  
397 puesto de la secretaria, a la Unión de Gobiernos Locales, la respuesta es que  
398 tenían mucho trabajo, de ahí es donde por acuerdo del Concejo y en firme, se decide  
399 realizar nosotros mismos la selección y nombramiento de la plaza de la secretaria  
400 de este Concejo, y que a la luz de la ley realizamos a lo interno y externo de la  
401 Municipalidad, el concurso respectivo, así como las respectivas publicaciones ante  
402 un periódico de tránsito en el país.

403 9: Solicito al señor intendente retirar el veto interpuesto ante este Concejo  
404 Municipal de Distrito, ya que carece de un fundamento legal y desconocimiento de  
405 la normativa y potestad de este Concejo, ya que este órgano actuó de forma  
406 transparente, acogió observaciones, y se apegó al marco de legalidad  
407 costarricense, donde inclusive se realizó las publicaciones respectivas hasta en la  
408 Gaceta Oficial de Costa Rica, para cumplir todos los requerimientos establecidos.

409 10: Por lo anterior Señores del Concejo, y habiendo explicado claramente  
410 este caso, solicito levantar la mano y dejar sin efecto del Acta, el acuerdo que  
411 presentó el veto interpuesto por el señor Intendente municipal del Distrito de  
412 Cervantes.

413 Lo ratificamos y lo firmamos a las 18: 00 horas, del día 13 de abril del 2021. Firma  
414 Francisco Alonso Chavarría Hernández. Ana Jacqueline Araya Matamoros. María  
415 Cecilia Valverde Vargas

416 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta ese es el pronunciamiento  
417 que hace esta presidencia y compañeros del Concejo por lo que se indica de parte  
418 de la intendencia, yo considero con todo respeto que la administración quiere  
419 coadministrar este Concejo y no es así, la facultad de este Concejo como órgano  
420 colegiado tiene poder de decisión en la direccionalidad de lo que es mejor para la  
421 municipalidad, en ningún momento hemos actuado legalmente como se indica ahí,  
422 por lo tanto he interpuesto este recurso, ¿alguna consulta?

423 Si no hay ninguna duda someto a votación el acta número 14 y que quede  
424 sin efecto el acuerdo donde se cita el veto interpuesto por el señor intendente  
425 municipal, lo que estén de acuerdo que levanten la mano.

426 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta una consulta, ¿Cómo se llama el  
427 documento que usted presenta?

428 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta recurso de revisión al veto  
429 interpuesto por el intendente municipal.

430 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ¿y a que instancia se interpone?

431 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta se interpone ante el  
432 Concejo, haciendo un planteamiento de lo que se está exponiendo.

433 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ¿o sea se interponen ante ustedes  
434 mismos?

435 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta no, entre nosotros mismos  
436 no, es una justificación del porque no justificamos ese veto que usted interpuso ante  
437 este Concejo.



438 Mariana Calvo Brenes comenta yo creo que lo correcto sería que ustedes  
439 con ese documento están rechazando el veto, eso sería la forma en que ustedes se  
440 estén manifestando, no se puede solicitar que se retire un veto porque eso es  
441 imposible, por interpuesto un veto o se pueda retirar.

442 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta se está rechazando el veto,  
443 el acta se está aprobando, pero se está excluyendo el veto.

444 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta para hacer una aclaración y para  
445 que todos los miembros del Concejo lo sepan, no es una decisión administrativa, si  
446 no que ya está contemplado en el Código Municipal lo que la secretaria debe hacer  
447 con respecto al veto interpuesto.

448 ACUERDO N°3: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
449 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Francisco  
450 Alonso Chavarría Hernández, Ana Jaqueline Araya Matamoros, María Cecilia  
451 Valverde Vargas rechazar el acuerdo del veto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
452 **APROBADO.**

453 ACUERDO N°4: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
454 ACUERDA; En forma unánime y firme; Por no tener más asuntos que objetar se  
455 aprueba el acta anterior, con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os),  
456 Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana Jaqueline Araya Matamoros, María  
457 Cecilia Valverde Vargas este concejo dispone aprobar con las observaciones  
458 anteriores del acta de sesión ordinaria número catorce del dos mil veintiuno.  
459 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

460 ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

461 1-Buenas tardes estimada Johanna. Reciba un cordial saludo.

462 El día de ayer me notificaron de la necesidad de capacitación que está planteando  
463 el Concejo Municipal de Cervantes sobre: "Igualdad y Equidad de género en el  
464 ejercicio político de las mujeres costarricenses".

465 Quisiera me amplié algunos datos sobre la población a quien va dirigida dicha  
466 capacitación, de cuánto tiempo disponen, que temáticas son de interés para el grupo  
467 y quisiera conocer con cual plataforma virtual tienen posibilidades de acceso y  
468 conexión para la actividad. Así como la disponibilidad para definir fecha para  
469 actividad. Quedo atenta, Muchas Gracias. Paola Cordero Gonzales, Profesional  
470 Especialista INAMU.

471 Mariana Calvo Brenes comenta yo sugieren hacer un primer llamado a todas  
472 las lideresas de la comunidad, Asociación de Desarrollo, Juntas de la escuela y  
473 colegio, compañeras del Concejo, barrios organizados, mujeres de la comunidad  
474 que tengan algún puesto de decisión, opinión, decisión que se puedan integrar a la  
475 charla del INAMU y le sugeriría a la compañera del INAMU una charla muy básica,  
476 de que significa ser mujeres tomadoras de decisiones, quien ha tomados decisiones  
477 importantes, no ser solo nosotras y a si aprovechar un buen vinculo con el INAMU,  
478 para luego poder buscar más capacitación y si sugerirle a la compañera del INAMU  
479 no realizarlo de manera virtual, si no que de forma remota y nosotros nos  
480 encargamos de reunir las en el Centro Cívico.

481 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta lo que vamos a hacer es  
482 que vamos a retomar un acuerdo para que esa tramitología de la que usted ha



483 hablado la maneje usted y que también se le comunique a la persona el INAMU de  
484 la situación tecnológica que tenemos acá.

485 ACUERDO N5: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
486 ACUERDA; En forma unánime, con los votos afirmativos de los concejales  
487 propietaria(os), Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana Jacqueline Araya  
488 Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas este Concejo le informa que la  
489 coordinación para dicha capacitación se le trasladó a la vice intendente Mariana  
490 Calvo Brenes, ella se comunicará con usted. ACUERDO DEFINITIVAMENTE  
491 APROBADO. COMUNIQUESE

492 **2-Invitación. Estimadas compañeras RECOMM Cartago:**

493 Después de saludarlas muy cordialmente, paso a comunicarles lo siguiente, la Red  
494 de Mujeres Municipalistas de la Filial de la provincia de Cartago, les extendemos a  
495 ustedes como autoridades municipales una invitación para las mujeres políticas de  
496 su municipalidad, alcaldesas, vicealcaldesas, regidoras, concejalas activas, para  
497 que puedan asistir al taller denominado VIVIR SIN VIOLENCIA ES UN DERECHO  
498 a saber: Conocer el concepto de los derechos humanos. Conocer los derechos  
499 humanos vinculantes. Cuando se a una violación a mis derechos. Que es violencia  
500 y acoso. Cuáles son los tipos de violencia. Legislación actual.

501 El objetivo se orienta a que las participantes tengan el conocimiento  
502 relacionado con el análisis reflexivo sobre como poder realizar el ejercicio de sus  
503 funciones y toma de decisiones dentro de mis derechos sin violencia, el mismo se  
504 realizara el miércoles 21 de abril de 2021, en un horario de 8 a.m. a 3 p.m., en el  
505 Cantón de Oreamuno en el Restaurante 1910, el cual es sumamente amplio,  
506 ventilado y se tendrá cuidado de contar con todas las medidas sanitarias emitidas  
507 por el Ministerio de Salud.

508 LA INVITACIÓN ES UNICAMENTE PARA MUJERES EN EJERCICIO MUNICIPAL.  
509 Favor analizar la posibilidad de que puedan ofrecer trasporte a esta sesión.  
510 Comunicar su asistencia a su representante de la RECOMM en su cantón.  
511 Agradeciendo la atención que le brinde a la presente, y en espera de una respuesta  
512 oportuna, se despide, Licda. María Elena Montoya Piedra. Presidenta RECOMM  
513 Filial de Cartago.

514 Mariana Calvo Brenes comenta yo les envié la vez anterior l invitación y doña  
515 María Elena me dijo que les dijera que ojala que pudieran asistir, las capacitaciones  
516 son muy buenas, yo a la que fui fue contratación administrativa, la RECOMM tiene  
517 recurso propio, Jacqueline, doña Cecilia y Lucia, ya Andrea ya fue ya la conocen.

518 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta compañeras valoren su  
519 agenda y si pueden se comunican con Johanna para que les haga la inscripción.

520 Mariana Calvo Brenes comenta y cualquier cosa yo puedo coordinar con  
521 Adriana Varela que es la representante del cantón para tema de trasporte, a veces  
522 doña Marjorie va y nos puede hacer ride.

523 **3-Capacitación Gobiernos Locales**

524 Herramientas de Mejora Regulatoria - Ley N° 8220 - Ley de Protección al  
525 Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos

526 Fecha: 20 de abril 2021 Charla virtual TEAMS - MEIC Hora: 9:00 – 10:45 a.m.  
527 9:00 - 9:10 a.m. Bienvenida, Sra. Wendy Flores - Directora Mejora

528 Regulatoria



529 9:10 - 9:40 a.m. Herramientas de Mejora Regulatoria - Sra. Mónica Cascante  
530 Jefa de Apoyo Institucional  
531 9:40 - 9:45 a.m. Receso - 5 minutos  
532 9:45 - 10:15 a.m. Plataforma Trámites CR, (mostrara los diferentes módulos  
533 que contiene cada uno en vivo) - Sra. Jacqueline Ramos - Sra. Melisa Amador -  
534 Asesoras Legales - Apoyo Institucional  
535 10:15 - 10:45 a.m. Experiencia Comisión Mejora Regulatoria Institucional  
536 (CMRi), Municipalidad de Pérez Zeledón  
537 10:45 a.m. Preguntas  
538 Plataforma: TEAMS  
539 4- CCMDC-010-04-2021. Cervantes, 08 de abril del 2021.  
540 Señores Concejales Municipales. Concejo Municipal Distrito de Cervantes  
541 Estimados señores:  
542 Por este medio me permito saludarlos y desearles éxitos en sus funciones. En  
543 respuesta al oficio SMC-0176-03-2021 sobre la solicitud de este Concejo Municipal  
544 a mi persona, de la apreciación por escrito sobre la no aplicación de recursos libres  
545 en la formulación del presupuesto extraordinario No.01-2021 para premiaciones a  
546 participantes en actividades planeadas para semana cívica 2021; me permito  
547 explicar lo siguiente:  
548 i. Con fecha 01 de febrero del 2021 hice entrega del oficio CCMDC-004-02-  
549 2021, en el que informaba a este Concejo Municipal sobre el inicio del proceso de  
550 formulación del presupuesto extraordinario y solicitaba que me informaran sobre  
551 cualquier consideración a incluir en dicho documento presupuestario; ese oficio  
552 básicamente señalaba textualmente:  
553 “Les informo que, una vez presentada la liquidación presupuestaria del  
554 periodo 2020 se inicia la formulación del presupuesto extraordinario No.01-2021  
555 sobre dichos saldos, por lo que les solicito de la forma más atenta que en caso que  
556 deseen consideraciones específicas en este proceso se me informe con la debida  
557 anticipación y en coordinación con la Administración; con el propósito de que no  
558 surjan retrocesos, atrasos u otras complicaciones en la presentación en plazo de  
559 dicho documento presupuestario (el cual fue propuesto para que sea debidamente  
560 aprobado en sesión ordinaria del 02 de marzo 2021 a partir del cronograma de  
561 actividades presupuestarias), garantizando así la eficiencia institucional.”  
562 A pesar de enviar el anterior recordatorio con antelación, no recibí respuesta  
563 al oficio ni solicitud alguna de miembros del Concejo Municipal; mientras tanto inicié  
564 este proceso de formulación con la información disponible y la que otras unidades  
565 me suministraban.  
566 ii. Posteriormente; se convocó a reunión en el edificio municipal en fecha  
567 viernes 26 de febrero del 2021 a las 07:00 p.m. con el propósito de conocer  
568 documento borrador de la distribución en presupuesto extraordinario, a la cual asistí  
569 y expuse de forma clara y amplia los avances a esa fecha, haciendo hincapié en los  
570 recursos que faltaban por distribuir al no haber recibido la información  
571 correspondiente (dentro de los cuales se encontraba el superávit libre). Debido a  
572 que aún habían varios pendientes (por factores ajenos a mi persona) se retrasó la  
573 presentación del documento presupuestario que estaba inicialmente planeado para  
574 el martes 02 de marzo, en esa reunión se comentaron las actividades proyectadas



575 para semana cívica y fin de año, entre otras; por lo que les indiqué claramente que  
576 no podía atrasar mucho más dicha presentación y que máximo ampliaría la  
577 recepción de solicitudes (para los gastos requeridos en la organización de esas  
578 actividades) a la semana siguiente. A pesar que ya es de conocimiento tanto de la  
579 Administración como de los miembros de este Concejo Municipal, la forma en que  
580 se presentan los presupuestos municipales; en la misma reunión, especifiqué  
581 nuevamente que la estructura programática de los presupuestos, entre otros  
582 aspectos, requiere la clasificación de los gastos según el clasificador por objeto del  
583 gasto, por lo que no basta con que brinden generalidades o el nombre de la actividad  
584 sino más bien que lo que se necesitaba era el detalle de los bienes o servicios con  
585 la respectiva estimación del monto para cada línea; en cada actividad, servicio o  
586 proyecto.

587 Sobre dicha reunión, cabe señalar también que fue acordada sin consultarme  
588 sobre la disponibilidad de mi horario, pero a pesar de lo anterior asistí puntualmente  
589 con la disposición de agilizar el proceso, y garantizar que el presupuesto exprese  
590 la asignación óptima de los recursos disponibles, con el fin de atender los  
591 requerimientos de la planificación institucional (objetivos y metas) y satisfacer las  
592 necesidades que dieron origen a los objetivos y fines para los que fue creada la  
593 institución; por lo que en lo que se refiere a la exclusión de recursos para ciertas  
594 actividades no se encuentra bajo mi responsabilidad sino que obedece a la falta de  
595 acatamiento de los lineamientos en materia presupuestaria.

596 iii. Una vez aclarado el punto anterior, en la semana del 01 al 05 de marzo  
597 tampoco recibí ninguna información a partir de lo acordado (aunque con la finalidad  
598 de colaborar comprometí mi responsabilidad al ampliar a ese plazo), y no fue hasta  
599 el día 08 de marzo del 2021 que el Intendente Municipal Gustavo Castillo M. me  
600 envía mediante oficio IMC-019-03-2021 la distribución en la aplicación del superávit  
601 libre para presupuesto extraordinario No.01-2021, y a quién se le encomendó incluir  
602 ahí rubros para la organización de las actividades en discusión, a partir de las  
603 solicitudes e ideas que según lo acordado le suministrarían los mismos miembros  
604 del Concejo Municipal.

605 iv. El oficio IMC-019-03-2021, incluía entre otros requerimientos, lo  
606 siguiente:

607 Por lo que con fecha 16 de marzo, procedo a dar respuesta mediante oficio  
608 CCMDC-007-03-2021 al señor Intendente y sobre el detalle anterior le indiqué de  
609 forma textual:

610 “Se rechaza en su totalidad las líneas de premiación para las distintas  
611 actividades de semana cívica (festival de folklore, feria culinaria, concurso platillo  
612 típico, concurso elaboración de máscaras, concurso de símbolos patrios); debido a  
613 que no se detalla el tipo de gasto requerido para poder efectuar la clasificación y  
614 valoración de si es o no procedente la solicitud conforme la normativa vigente,  
615 además; que se otorgó tiempo suficiente para presentar dicha información y  
616 actualmente no resulta posible ampliar el plazo. Como es de su conocimiento la  
617 estructura del presupuesto municipal se basa en primera instancia en el clasificador  
618 por objeto del gasto que consiste en un conjunto de cuentas de gastos, ordenadas  
619 y agrupadas de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio que se adquirirá o de  
620 la operación financiera a efectuar; por lo que al no aportar la información al nivel de



621 detalle solicitado se imposibilita realizar la formulación para dicho documento  
622 presupuestario.”

623 Resulta importante aclarar, que mi respuesta en ese momento fue dirigida a  
624 la Intendencia Municipal siendo este la persona de la cual recibí la solicitud e  
625 información formalmente (es decir, no hubo ninguna otra parte involucrada); y que  
626 lo efectué mediante la misma formalidad del oficio ya que no se deben utilizar  
627 medios informales para informar sobre algún criterio, que constituyen respaldos en  
628 estos procesos de formulación presupuestaria.

629 v. En referencia al proceso de formulación presupuestaria resulta  
630 apropiado recordarles algunos aspectos; la fase de formulación del presupuesto en  
631 las municipalidades debe cumplir con los requerimientos jurídicos y técnicos  
632 aplicables, de manera tal que reúna condiciones para ser sometido a la fase de  
633 aprobación presupuestaria (interna y externa, según corresponda). Para la  
634 elaboración de los presupuestos, los gobiernos locales utilizarán la técnica  
635 presupuestaria recomendada por la Contraloría General de la República, como por  
636 ejemplo la estipulada en las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos (NTPP),  
637 entre otras. Además, de forma anual el ente contralor emite una serie de  
638 lineamientos o indicaciones que deben de cumplir las municipalidades en aras de  
639 realizar un adecuado proceso de formulación y correspondiente remisión de los  
640 proyectos presupuestarios para el proceso de aprobación externa. El jerarca, los  
641 titulares subordinados y los funcionarios, según sus funciones, serán responsables  
642 por el cumplimiento del bloque de legalidad que regula cada fase. (Norma 3.3  
643 NTPP).

644 vi. Bajo el ámbito de aplicación de las Normas Técnicas sobre  
645 Presupuesto Público (NTPP), como es el caso de las municipalidades, deberán  
646 contar con un Subsistema de Presupuesto, orientado a varios objetivos (Norma  
647 2.1.2 NTPP), entre los cuales se encuentra; lograr que el proceso presupuestario,  
648 en cada una de sus fases, se cumpla en el tiempo y la forma requeridos. Asimismo,  
649 las actuaciones que se realicen en las distintas fases del proceso presupuestario  
650 deberán ser debidamente respaldadas, documentadas y conservadas en  
651 expedientes administrativos elaborados de manera física o digital. La conformación,  
652 custodia y manejo de los citados expedientes es responsabilidad exclusiva de la  
653 administración como parte de sus obligaciones en materia de control interno y  
654 cumplimiento de principios constitucionales de legalidad, transparencia, publicidad,  
655 rendición de cuentas, evaluación de resultados y libre acceso a los departamentos  
656 e información administrativa de interés público. (Norma 3.6 NTPP).

657 En cumplimiento de lo anterior; resalto que se otorgó el tiempo suficiente para  
658 suministrar las solicitudes en la forma requerida, y al no presentar dichos datos no  
659 se puede atrasar aún más el proceso en contra de la atención de las necesidades  
660 comunales y la priorización institucional; y que el proceso se canalizó mediante vías  
661 formales y no recurriré a medios informales para consultarles sobre distribución  
662 alguna ya que no constituye respaldo.

663 vii. El titular subordinado de la unidad, o la persona encargada de la  
664 coordinación general del proceso presupuestario, deberá establecer los  
665 procedimientos y mecanismos, para que los responsables de cada programa  
666 elaboren y le informen sobre la respectiva programación de la ejecución física y



667 financiera, que será básica para la consolidación a nivel institucional y servirá de  
668 insumo para la formulación del proyecto de presupuesto institucional (Norma 4.1.5  
669 NTPP). La persona responsable de cada programa presupuestario, con base en los  
670 lineamientos emitidos por la persona o unidad encargada de la coordinación general  
671 del proceso presupuestario, deberá establecer los mecanismos y procedimientos  
672 que permitan determinar los requerimientos de bienes, servicios y otros gastos para  
673 el cumplimiento de los objetivos y metas del programa (Norma 6 NTPP).

674 De lo anterior se desprende que, cada unidad en la Institución es responsable  
675 de definir los requerimientos de bienes y/o servicios para atender sus funciones y  
676 proyectos, información que debe suministrar en forma y plazo requeridos al  
677 encargado de presupuesto para conformar el presupuesto institucional conforme la  
678 normativa aplicable. No es entonces la persona a cargo del proceso presupuestario  
679 quién debe realizar distribuciones o intervenir en decisiones sobre requerimientos  
680 de recursos.

681 viii. Finalmente; en relación a la aseveración realizada en sesión ordinaria  
682 del 16 de marzo del 2021 del Concejo Municipal de Cervantes; según consta en la  
683 línea #608 del acta N°11, y que dice así:

684 “Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta consulta Gustavo, para  
685 nadie es un secreto que también la contadora es jurisprudencia de este Concejo,  
686 ella no nos puede llamar a cualquiera de nosotros y hacer la consulta para que ella  
687 hiciera una apreciación de maso menos el valor, no cero que este pegado al cielo  
688 (...)”

689 En primera instancia me permito aclarar que la duda no se originó en  
690 aspectos de montos sino más bien en la definición exacta de los requerimientos de  
691 gastos, para determinar la viabilidad según normativa vigente y posteriormente la  
692 clasificación de cada tipo de gasto; y que independientemente de la duda que se  
693 tratara, toda información sobre solicitudes para formulación presupuestaria son  
694 requeridos por una vía escrita formal, por lo que no acudo ni acudiré a realizarles  
695 llamadas telefónicas para que me brinden dato alguno en referencia a estos  
696 aspectos. Además, que de acuerdo con la teoría ampliamente expuesta en párrafos  
697 anteriores; no corresponde a mi puesto definir o dar seguimiento a requerimientos  
698 en tipo de gastos o distribución de recursos para el desarrollo de planes, proyectos,  
699 entre otros a cargo de las distintas unidades (quiénes son directamente las  
700 responsables en cada área), y que todas las actuaciones en este proceso deben  
701 ser documentadas.

702 Ahora bien, sobre la indicación que la contadora es “jurisprudencia” del  
703 Concejo asumo que se refieren más bien a la relación de jerarquía, ya que la  
704 jurisprudencia es una fuente formal del derecho, que consiste en el conjunto de  
705 principios, razonamientos y criterios que emiten ciertos tribunales competentes, al  
706 interpretar y aplicar las leyes; y no se encuentra relación de este término en este  
707 caso.

708 Aclarado lo anterior; y de acuerdo con resoluciones por parte del Tribunal  
709 Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, es claro que el numeral 52 del  
710 Código Municipal no debe ser aplicado de manera literal y más bien amerita de una  
711 interpretación histórica evolutiva, puesto que para el año 1998 en que entró en  
712 vigencia, el sistema municipal nacional tenía una conformación diferente en la cual



713 el Concejo Municipal era el superior jerárquico. Esa estructura está hoy día  
714 superada, pues el gobierno local está compuesto por una diarquía en la que tanto  
715 el Alcalde como Concejo son de elección popular y cada uno tiene competencias  
716 específicas, el primero como órgano deliberante y el segundo como administrador  
717 del municipio, ambos sujetos al control y fiscalización. Con la Ley de Control Interno,  
718 el numeral 51 del Código Municipal quedó tácitamente derogado, por lo que en  
719 aplicación del numeral 17 incisos a) y k), el Alcalde es quien ostenta dicha facultad  
720 legal, dado que el Contador es su subalterno al encargarse de labores financiero  
721 contables que le están subordinadas. Cabe señalar que según termino  
722 frecuentemente utilizado en leyes: “mutatis mutandi”, por analogía se hacen  
723 extensivas las consideraciones jurídicas referidas al Alcalde al Intendente Municipal.  
724 Por lo que, al tratarse de tareas propias de la experticia de los contadores, y  
725 meramente administrativas; esas labores dependen jerárquicamente del Intendente  
726 en el caso del C.M.D. Cervantes (siendo entonces esa figura, el jerarca entonces  
727 que tiene la responsabilidad de procurar que exista un ambiente de control propicio  
728 para el desarrollo efectivo del Subsistema de Presupuesto).

729 Agradeciendo la atención brindada a la presente. Se suscribe, Lcda. Mery Araya  
730 Molina. Contabilidad y Presupuesto Municipal

731 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta sería importante que le  
732 haga llegar una copia a todos los miembros del Concejo, vamos a ver si me acuerdo  
733 doña Jacqueline, ¿Cuántos días teníamos cuando nos presentaron que teníamos  
734 que presentar una proyección de las actividades, fue un miércoles, jueves, viernes,  
735 lunes porqué martes tenía que presentar eso en Alvarado, no hubo un tiempo  
736 prudencial para hacer un buen planeamiento y fue lo que le presentamos a Gustavo  
737 para que valorará la contadora que actividades se pueden realizar, eso nos queda  
738 de experiencia y a este Concejo cuando tengamos que hacer una proyección se nos  
739 avise con anticipación, no 5 días o 4 días, po lo menos de 15 días a un mes para  
740 poder hacer bien la proyección.

741 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta señor presidente creo que no  
742 prestó atención o no comprendió la carta de la contadora, porque ella habla que se  
743 le aviso desde el 02 de febrero si no me equivoco, que menciona el oficio, la  
744 contadora si cumplió con el tiempo de avisar , cinco días antes fue que se presentó  
745 el borrador del presupuesto extraordinario.

746 Mariana Calvo Brenes comenta el tema de los recursos no es muy sencillo,  
747 especificar no tanto la cantidad si no la naturaleza de ese premio, si yo quiero seguir  
748 trabajando con Cervantes mágico usualmente le pregunto a Mery si existe un código  
749 para comprar pintura y ella me indica si si o si no, hay códigos que no existen.

750 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta a mi por lo menos me queda de  
751 experiencia, desde enero ir programado las actividades, me queda como  
752 experiencia para el próximo año si Dios lo permite y estamos acá que no nos pase  
753 esto.

754 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta a mi se me pasó por mensaje de  
755 WhatsApp determinados puntos, se apelo a mi conocimiento o ha mi experiencia  
756 que ya había tenido en el festival de la luz y todo ese tema, yo en lo que tenía  
757 conocimiento pude hacer la justificación y presentársela a ella en ese tiempo, la  
758 única línea que no quedó aprobada fue lo de la premiación, yo insistí preguntado



759 que se va a premiar, un trofeo, una cocina, porqué yo sabía que había que poner  
760 una justificación, el tema de las premiaciones no me quedó claro, por eso yo trasladé  
761 lo que se me había pasado, inclusive yo puse los montos, ya cuando me paso el  
762 monto ya yo había pasado los oficios.

#### 763 ARTICULO V: DICTAMENES DE COMISIÓN

764 No se presentan dictámenes de comisión.

#### 765 ARTICULO VI: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

766 No se presentan mociones.

#### 767 ARTICULO VII: ASUNTOS DE INTENDENCIA- VICE INTENDENCIA

768 1-Marvin Gustavo Castillo Morales comentarles que ayer tuvimos una reunión  
769 con el vice ministro de seguridad, donde se nos presentó el programa sembramos  
770 seguridad, lo que nos expuso ayer es recabar información si alguno vio el Facebook  
771 de la municipalidad se publicó un formulario sumamente sencillo, este programa  
772 Sembramos Seguridad requieren que llenemos cierta cantidad de formularios que  
773 tenemos que llenar, para que ustedes incentiven a sus familiares y amigos, para  
774 que sepan de ese acercamiento.

775 La semana pasada tuvimos la visita del IMAS, el ingeniero y funcionarios del  
776 IMAS vinieron a hacer una inspección de campo para el proyecto que estamos  
777 presentando que sería la IV etapa del aprovechamiento de la naciente Las  
778 Barbacoas, Mariana, Atahualpa y yo los llevamos hasta la naciente, tenemos una  
779 expectativa alta de que les llama la atención el proyecto por el impacto que pueda  
780 tener, ojala que lo podamos concretar de esa forma.

781 Hoy me indicaba Atahualpa que ya se termina instalación del tanque que se  
782 compro de 60 mil litros.

#### 783 ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS

784 1-Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta yo quiero tocar el tema del  
785 edificio de la Fuerza Publica, con la Junta Administrativa de la Escuela, recuerdo en  
786 la comisión de seguridad se les consultaba si nos autorizaban como intermediarios,  
787 también recuerdo que la Junta iba a solicitar una audiencia, ¿no sé si ya se la  
788 dieron?

789 Johanna Pereira Alvarado comenta yo llame a la señora María Coto para  
790 consultarle el tema a tratar de la audiencia porque había campo hasta el 27 de abril  
791 y si el tema era de urgencia se le abría un campo antes, pero la señora me dijo que  
792 mejor ella realizaba una carta y hasta el momento no me han entregado nada.

793 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta tal vez hacerles un  
794 recordatorio.

795 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta si bueno es que un día de esta  
796 doña Cecilia y yo estábamos conversando sobre este tema, y pensando que la Junta  
797 Administrativa ya vence si no me equivoco en abril o mayo, entonces también como  
798 para que ellos nos visten y poder conversar del tema

799 2-Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta unos documentos que  
800 enviamos a la Municipalidad de Alvarado sobre temas de presupuesto, nosotros  
801 estamos muy bien allá, todo llega bien allá, pero Alvarado se tiene un desorden que  
802 ni siquiera el presupuesto extraordinario, yo siempre llego tarde, pero llego.

803 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta lo de la modificación  
804 presupuestaria me van a disculpar yo lo considero ridículo que una modificación



805 presupuestaria desde marzo que pidieron que la presentáramos y ya mediados de  
806 abril y no la aprueben, lo que me preocupa es lo que se leyó la semana pasada  
807 donde la encargada de presupuesto envió una nota diciendo que el presupuesto de  
808 nosotros está mal y no está mal de hecho se tomo al parecer a la mayoría y me  
809 parece muy buena la recomendación de la auditoría de Alvarado de recurrir a la  
810 Contraloría General de la Republica porqué estamos ante el criterio de la encargada  
811 de presupuesto que se basa en una respuesta de correo electrónico super escueta  
812 y a lo que conversó telefónicamente con la analista, no digo que no sea cierto pero  
813 tampoco digo que sea cierto, entonces creo que lo más conveniente es gestar esa  
814 reunión con personal de la contraloría y que nos digan cual es el proceso, si estamos  
815 equivocados corregirlo y si no se demuestre que las cosas estaban bien, con el  
816 extraordinario estaba insistiendo y inclusive había entendido en alguna  
817 conversación que la Liquidación presupuestaria no se había subido a la Contraloría  
818 General de la Republica, parece que es costumbre de Alvarado una vez subida  
819 hacerle ajustes, que es lo que pasa, en mi parecer se podría presentar un primer  
820 presupuesto extraordinario de Cervantes y en un segundo que presenten el de ellos.

821 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta esto no es la primera vez  
822 que se da, ya ha habido varias administraciones que se da esta situación.

823 3-Johanna Pereira Alvarado comenta solicitaron audiencia la señora Gisella  
824 Ulloa Vega para tratar un asunto de disponibilidad de agua y el señor Eduardo  
825 Brenes Araya también para disponibilidad de agua.

826 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta podemos recibir a ambos el  
827 27 de abril.

828 **2-** Se acuerda reunirse el miércoles 21 de abril de 2021 a las 6:30 p.m. en  
829 Comisión de Acueducto, a las 6:45 p.m. en Comisión de Plan Regulador y a las 8:00  
830 p.m. Comisión de Jurídicos.

831 **ARTICULO IX: CIERRE DE SESION**

832 Cierre de sesión.

833 Al ser la 8:07, p.m. se concluye la sesión.

834

835

836

837

838

839 Presidente Municipal.

Secretaria Municipal.